



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTITRÉS DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**-----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Turismo y Promoción Internacional, diputadas y diputados Sayda Melina Rodríguez Gómez, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, María Teresa Boehm Calero, Mario Alejandro Cuevas Mena, Naomi Raquel Peniche López y Itzel Falla Uribe, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada María Teresa Boehm Calero, Secretaria de la Comisión Permanente de Turismo y Promoción Internacional, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Larissa Acosta Escalante.

Presidió la Sesión la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo y Promoción Internacional, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de octubre de 2024.

IV.- Asuntos en cartera:

- a)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo capítulo XI denominado del Turismo Artesanal; adicionando los artículos 53 Bis; 53 Ter; 53 Quater y 53 Quinquies, todos de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México, y
- b)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, presentada por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14 de octubre del año 2024, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo capítulo XI denominado del Turismo Artesanal; adicionando los artículos 53 Bis; 53 Ter; 53 Quater y 53 Quinquies, todos de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, al igual que una ficha técnica.

Continuando con el inciso b), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, al igual que una ficha técnica. La Diputada Presidenta resaltó la importancia de la iniciativa en cuestión, explicando que cualquier propuesta para enriquecer la misma puede presentarse en la Presidencia de esta Comisión.

Posteriormente, al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elabore cuadros comparativos de las iniciativas en comento, a fin de que sean presentados en una sesión subsecuente.

En los asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las nueve horas con treinta y siete minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil veinticinco.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO.

SECRETARIA.

DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO.

SECRETARIO.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VOCAL.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VOCAL.